



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

de piedra, que N. S. M. y L. de la Comendado de la Laguna
por la parte donde se inno duse ácaisar el dño. L. de
queda expresado. Lo que á mandado practicar su ^{ria} dan
do la Orden Combeniente á D. Juan Novador, Mayor
domo de ptopios, participandolo á esta Ciu. para su inteli
gencia: L. de naviendolo dydo, dio al ^{or} Correo
las mas expresas grauas, por su Zeloso Cuidado á Ven
ficio del publico. Tacorda que dho. Mayor domo, á dho. ^{or}
del señor Correo, y otros Ordenes, satisfaga todos los
gastos que se causaren en dho. reparo, firmados Velauro

de
s. Cortablecer dho. Dho. Memorial de Anuncio Villafraña, Diego Ni
nanzas q. el oficio de menez, y fran. Andue, Vecinos de la Ciu. de oficio de
Salmedos. L. de menez, haciendo presenar, y reproduciendo las Ordenanzas
que se hicieron en el año pasado de mill Setecientos Veinte
y quatro para el No. y Exercicio de este oficio, siendo
Procurador Genal. M. J. D. Juan Bay. V. de oficio
L. de naviendolo dydo, dio al ^{or} Correo
Ciu. para que se conouiesen sus Capitulo, y diesen
su dictamen, L. de dho. y formaron V. de alguna
Veelas, y Limitaciones, que de ellas consta, en cuya Vista
fueron aprobadas en Cavildo de diez de febrero de
mill Setecientos Veinte y Cinco; Tacorda que para su
Obediencia y Confirmacion, se Venitiesen al ^{or}
Consejo de Castilla, lo que no tubo efecto por haverse